SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Asunción 16 de marzo de 2016

NOTA UOC/STP Nº 165/2016
SEÑORES.
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L
TEL.901-001/ 904-934

Presente

Me dirijo a usted en referencia a la LCO Nº 01/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y HOTELERÍA STP" 2DA CONVOCATORIA ID: 300902 a fin de informarle que por Resolución STP Nº 118/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la Republica, resolvió

Declarar desierto el Lote 01 de acuerdo a lo establecido en el Articulo 30 de la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas" el cual establece: " Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:....c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las provisiones presupuestarias de la convocante..."

Adjudicar el Lote 02- Servicio de Hotelería, a la empresa oferente **SENSICRED S.A.** por un monto total de oferta de **GS. 16.640.000 (Guaraníes diez y seis millones seiscientos cuarenta mil)**, por la modalidad de **Contrato Abierto,** por un **Monto Máximo** de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, y un **Monto Mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)**, por cumplir sustancialmente con las condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Atentamente.

LIC. ROCIO ACOSTA
UOC-STP

NOELIA BARCETE

REPORTE DE TRANSMISION

16 MAR. 2016 12:03

SU LOGO : STP
SU NÚMERO DE FAX : 446496

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	900001	16 MAR. 12:02	00'42	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción 16 de marzo de 2016

NOTA UOC/STP Nº 164/2016
SEÑORES.
SENSICRED S.A.
TEL.522-611/ 504-368

Presente

Me dirijo a usted en referencia a la LCO Nº 01/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y HOTELERÍA STP" 2DA CONVOCATORIA ID: 300902 a fin de informarle que por Resolución STP Nº 118/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la Republica, resolvió

Declarar desierto el Lote 01 de acuerdo a lo establecido en el Articulo 30 de la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas" el cual establece: " Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:....c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las provisiones presupuestarias de la convocante..."

Adjudicar el Lote 02- Servicio de Hotelería, a la empresa oferente **SENSICRED S.A.** por un monto total de oferta de **GS. 16.640.000 (Guaraníes diez y seis millones seiscientos cuarenta mil)**, por la modalidad de **Contrato Abierto,** por un **Monto Máximo** de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, y un **Monto Mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)**, por cumplir sustancialmente con las condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Atentamente.

LIC. ROCIO ACOSTA
UOC-STP

NOELIA GONZALEZ

REPORTE DE TRANSMISION

16 MAR. 2016 11:00

SU LOGO : STP
SU NÚMERO DE FAX : 446496

525 035

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	525035	16 MAR. 10:59	00'58	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.

Asunción 16 de marzo de 2016

NOTA UOC/STP N° 166/2016
SEÑORES.
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L
TEL.229-013/232-477

Presente

Me dirijo a usted en referencia a la LCO N° 01/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y HOTELERÍA STP" 2DA CONVOCATORIA ID: 300902 a fin de informarle que por Resolución STP N° 118/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la Republica, resolvió

Declarar desierto el Lote 01 de acuerdo a lo establecido en el Articulo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones Públicas" el cual establece: " Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:....c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las provisiones presupuestarias de la convocante..."

Adjudicar el Lote 02- Servicio de Hotelería, a la empresa oferente **SENSICRED S.A.** por un monto total de oferta de **GS. 16.640.000 (Guaraníes diez y seis millones seiscientos cuarenta mil)**, por la modalidad de **Contrato Abierto,** por un **Monto Máximo** de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, y un **Monto Mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)**, por cumplir sustancialmente con las condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Atentamente.

LIC. ROCIO ACOSTA
UOC-STP

Imprimir Cerrar

Re:

De: **eventos@ointegral.com.py**
Enviado: miércoles, 16 de marzo de 2016 10:33:01 a.m.
Para: Eduardo Fabian Nuñez Pereira (eduardofnunez@hotmail.com)

Nota Recibida

Gracias

****
Laura Varela
Coordinadora de Eventos
Organización Integral S.R.L
Telef. 595 21 229013 / 232477
Cel. 595 983 185015
eventos@ointegral.com.py
www.ointegral.com.py

----- Original Message -----
From:
"Eduardo Fabian Nuñez Pereira" <eduardofnunez@hotmail.com>

To:
"eventos@ointegral.com.py" <eventos@ointegral.com.py>
Cc:

Sent:
Wed, 16 Mar 2016 10:27:50 -0400
Subject:

Buenos días remito notificación, favor acusar recibo.
Atentamente Eduardo Nuñez STP-UOC